

**INFORME DE COMISARIO
A LOS BALANCES 2006 DE LA COMPAÑÍA DISTRIFER S.A.**

Señores socios:

De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías, y luego de revisados los Estados Financieros de la Compañía DISTRIFER S.A., por el año 2006, debo informar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas por el Estado Ecuatoriano y por los Estatutos de la Compañía.
- 2.- Los Balances se han preparado conforme lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Contables vigentes a la fecha.
- 3.- Los registros corresponden a los movimientos efectuados por la compañía en el año 2006. Los documentos contienen los requisitos determinados en las leyes respectivas y respaldan las transacciones efectuadas por DISTRIFER S.A. y se mantienen considerando la vigencia y oportunidad de los mismos, reflejando la situación real y efectiva de la compañía.
- 4.- Se han cumplido con todas las obligaciones con Municipio, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, IESS y SRI.
- 5.- Los administradores han proporcionado toda la información requerida para hacer este análisis.

Agradezco a los señores socios por el encargo a mí hecho.

Atentamente,



Paulina Maldonado
Comisario